

administración local**AYUNTAMIENTOS****POZUELO DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, en sesión 3/2021, de 10 de junio, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2021 y anexos de personal referido a la plantilla y puestos de trabajo.

Sometido dicho acuerdo a exposición pública y cumplidos los trámites previstos en el art. 169 RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, es por lo que se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava para el ejercicio 2021 y la plantilla de personal.

En consecuencia, conforme al artículo 169.3 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, se da publicidad a tal aprobación definitiva mediante el presente anuncio, donde figura dicho presupuesto general resumido por capítulos.

A) Presupuesto de ingresos:

Capítulo 1: Impuestos Directos	1.204.485,39
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	66.500,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	482.941,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	874.765,50
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	3.881,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	120.127,06
Total:	2.797.690,95

B) Presupuesto de gastos:

Capítulo 1: Gastos de personal	1.507.385,07
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes	902.582,44
Capítulo 3: Gastos financieros	4.895,30
Capítulo 4: Transferencias corrientes	162.264,96
Capítulo 6: Inversiones reales	120.127,06
Capítulo 9: Pasivos financieros	100.436,12
Total:	2.797.690,95

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la Plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para el año 2020:

PLANTILLA DE PERSONAL**CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO 2021****A) Funcionarios de Carrera.**

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACIÓN NACIONAL	Secretario-Interventor	Secretario-Interventor	A1	26	CUBIERTA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

ADMINISTRACIÓN GRAL. Administrativa Administrativo	C1	22	CUBIERTA
ADMINISTRACIÓN GRAL. Administrativa Administrativo	C1	22	CUBIERTA
ADMINISTRACIÓN GRAL. Administrativa Auxiliar	C2	18	VACANTE
ADMINISTRACIÓN GRAL. Administrativa Auxiliar	C2	18	VACANTE
ADMINISTRACIÓN GRAL. Subalterno Ordenanza	OAP	14	CUBIERTA
ADMINISTRACIÓN ESPEC. Técnica Agente Desarrollo	A2	24	CUBIERTA
ADMINISTRACIÓN ESPEC. Técnica Bibliotecario	C1	19	CUBIERTA
POLICÍA LOCAL Básica Policía	CI	19	CUBIERTA
POLICÍA LOCAL Básica Policía	CI	19	CUBIERTA
POLICÍA LOCAL Básica Policía	CI	19	CUBIERTA
POLICÍA LOCAL Básica Policía	CI	19	CUBIERTA
TOTAL FUNCIONARIOS:		12	

B) Personal Laboral.

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	OBSERVACIONES
Auxiliar Ayuda Domicilio	8	TEMPORAL
Limpiadora	1	VACANTE
Conserje Instalaciones Deportivas	1	INDEFINIDO
Coordinador Deportivo	1	INDEFINIDO
Trabajadora Social	1	INDEFINIDO
Educadora Social	1	INDEFINIDO
Oficial Mantenimiento	1	INDEFINIDO
Oficial Albañilería	1	VACANTE
Oficial de Obras	1	INDEFINIDO
Oficial Jardinería	1	INDEFINIDO
Auxiliar Adm. Urbanismo	1	INDEFINIDO
Encargado cementerio	1	INDEFINIDO
Maquinista barredora	1	INDEFINIDO
Socorrista	2	TEMPORAL
Monitor Universidad Popular	10	TEMPORAL
Monitor Escuela Música	10	TEMPORAL
Monitor musculación/Mantenimiento Inst. Dep.	1	INDEFINIDO
Personal apoyo escuelas deportivas	2	INDEFINIDO
Monitor Escuelas Deportivas	19	TEMPORAL
Monitor Gimnasio	6	TEMPORAL
Oficial pintor	1	INDEFINIDO
Oficial electricista	1	INDEFINIDO
Escuela Infantil. Dirección	1	TEMPORAL
Escuela Infantil. Monitor	3	TEMPORAL
Escuela Infantil. Limpieza	1	TEMPORAL
TOTAL PERSONAL LABORAL	77	

Anuncio número 2259

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>